GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00129/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/037/2020 de fecha 16 de enero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1840/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011848
FECHA: 24/01/2020
HORA: 10:58
RECIBIÓ: Mario

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: [illegible]
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Lsobd RECIBIDO HORA: 12:50

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México a 16 de enero de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/037/2020
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/598.4/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 15 de octubre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a las personas titulares de las Alcaldías que en su territorio tienen estaciones del Sistema Metro, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; a fin de que se realicen operativos en cada una de las entradas y salidas de las estaciones del Metro, con el fin de recuperar espacio público no asignado al comercio así como, pasos peatonales y accesos para personas con discapacidad."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones, perteneciente a esta Alcaldía tiene a su cargo, la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública, la cual notifico mediante los oficios **DGGyAJ/DERA/SMCVP/UDVP/752/2019** y **DGGyAJ/DERA/SMCVP/JUDVP/054/2020**, que en noviembre de la pasada anualidad, se llevó a cabo una mesa de trabajo, donde se acordó que en la zona balizada y de acceso a las estaciones del metro quedará a supervisión del Sistema del Metro Colectivo, esto es conforme al Decreto que establece las reglas a que deberá sujetarse la vigilancia de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros a cargo de los organismos descentralizados denominados Sistema de Transporte Colectivo, Servicio de Transporte Eléctricos y Metrobús. Cabe mencionar, que se realizaron acciones durante el Ejercicio 2019, retirando comercio ambulante en zona balizada de acceso a las estaciones del metro ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía; así como atender peticiones de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo; de igual manera se informa, que se continua realizando

supervisiones a fin de evitar la instalación de comercio ambulante que obstruya el paso de los transeúntes, así como recorridos con personal del Metro para la valoración de las medidas de seguridad y protección civil. Anexo a usted, las copias para pronta referencia.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/03307/2019.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ

2020 ENE 21 PM 3:24
OFICIALÍA DE PARTES

000 1